

AVISO DE CONVOCATORIA

1. DEPENDENCIA DE LA INSTITUCION QUE LO CONVOCA

RED ASISTENCIAL TARAPOTO

2. OBJETO: Cubrir con personal de la Institución el (los) siguiente(s) cargo(s):

CARGO	CARGO MPP VIGENTE	PLAZA	NIVEL	DEPENDENCIA
Enfermera	Enfermera	64170100	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1885882H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1885884H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1885887H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	61115000	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Técnico de Enfermería II	Técnico de Enfermería II	1885952H	T3	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Nutricionista	Nutricionista	0518153H	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Técnico Especializado	Técnico Especializado - Asistencial	0518160H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
Conductor de Ambulancia	Conductor de Ambulancia	8031400C	T3	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA / SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS
Tecnólogo Médico	Especialista en Rehabilitación Física – Tecnólogo Médico	0518156H	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA / SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Enfermera	Enfermera	04688007	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Enfermera	Enfermera	0518139H	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Enfermera	Enfermera	1868213B	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	0518241H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1868411B	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1870090C	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1870110C	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico de Enfermería II	1885847H	T3	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA



3. REQUISITOS OBLIGATORIOS

GENERALES	
1	Presentar formato de inscripción (Anexo N° 02).
2	Presentar Curriculum Vitae documentado (Anexo N° 03), debidamente firmado en cada hoja.
3	Declaración Jurada de no estar inmerso en las causales de impedimento señaladas en el numeral (8.10.2) (Anexo N° 04)
4	Declaración Jurada de Compromiso Institucional (Anexo N° 05).
5	Formato del participante emitido por PIGRH.
6	Pertenecer al DL 276, 728 (indeterminado).
7	Contar como mínimo cuatro (04) años de servicios ininterrumpidos en EsSalud.
8	Contar mínimo con dos (02) años continuos de permanencia en un cargo de nivel inferior al que solicita acceder.
ESPECIFICOS	
1	Presentar copia de lo solicitado en el rubro Formación Académica (Maestría, Título o Grado Universitario, Título o Constancia de Técnico o Certificado de Estudios Universitarios, etc.).
2	Presentar copia de la constancia de habilidad vigente, cuando corresponda.
3	Presentar copia de la Resolución del SERUMS (Profesionales de la Salud).
4	Presentar copia de certificados de capacitación, posteriores a la obtención del título profesional o técnico en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de inscripción, según corresponda.
5	Presentar copia de los Certificados de Especialización o complementarios que se precise para el cargo en concurso.

4. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

- Prestar servicios bajo contrato sujeto a alguna modalidad temporal de contratación (Residentado, Suplencia, entre otras modalidades temporales de contratación).
- No cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria para el cargo y plaza que solicita acceder.
- Encontrarse con licencia sin goce de haber o suspensión del vínculo laboral en ESSALUD por desempeño en cargo de nivel Ejecutivo en otra entidad del Estado, o licencia sin goce de haber de cualquier otra índole.
- Encontrarse en un cargo del mismo nivel profesional o técnico al que se desea acceder.
- Haber sido beneficiario de algún proceso de promoción realizado en la Institución y/o normativa legal conexas a ella.
- Encontrarse cumpliendo sanción disciplinaria.
- Tener calificación negativa (rojo) en el registro de Debida Diligencia.

5. FUNCIONES A DESEMPEÑAR

ENFERMERA (GENERAL)

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Enfermera(o), al primer día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al primer día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al primer día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presentar copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al primer día de inscripción.
- Acreditar constancias o certificados de capacitación mínima de noventa (90) horas en eventos inherentes al cargo al que solicita acceder y al área o dependencia donde este se ubica. La capacitación debe haber sido realizada con posterioridad a la emisión del Título Profesional y dentro de los cinco (05) últimos años computados a la fecha de inicio

de la inscripción. De considerarlo necesario, el postulante adjuntará el syllabus, programa o temario de los eventos cursados.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar cuidados de enfermería a la persona de acuerdo a las normas institucionales vigentes, en el ámbito de su competencia.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- 
- Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en la atención del paciente según protocolos y guías establecidas.
 - Elaborar el plan de cuidado de emergencia según la complejidad del establecimiento.
 - Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
 - Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico, según el nivel y categoría de establecimiento de salud.
 - Realizar visitas domiciliarias según actividades autorizadas para el establecimiento de salud.
 - Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
 - Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

NUTRICIONISTA

- 
- 
- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Nutrición, al primer día de inscripción.
 - Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al primer día de la inscripción.
 - Encontrarse en condición de hábil al primer día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
 - Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al primer día de inscripción.
 - Acreditar constancias o certificados de capacitación mínima de noventa (90) horas en eventos inherentes al cargo al que solicita acceder y al área o dependencia donde este se ubica. La capacitación debe haber sido realizada con posterioridad a la emisión del Título Profesional y dentro de los cinco (05) últimos años computados a la fecha de inicio de la inscripción. De considerarlo necesario, el postulante adjuntará el syllabus, programa o temario de los eventos cursados.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar atención nutricional a los pacientes y usuarios en las áreas de su competencia y según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- Elaboración de Historias Nutricionales.
- Evaluación Antropométrica, composición corporal, Test de Alimentos - Dietoterapia de principales patologías crónicas y metabólicas. - Consejería Nutricional - Charlas Nutricionales. - Campañas.
- Brindar atención de pacientes en consulta externa, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Realizar el ingreso de informe del paciente en el sistema de historias clínicas virtual, dentro de los procedimientos establecidos.
- Realizar actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Integrar comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de su competencia.

- g) Diseñar y ejecutar proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
- h) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

ESPECIALISTA EN REHABILITACION FISICA – TECNOLOGO MEDICO

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en Rehabilitación Física, al primer día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al primer día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al primer día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al primer día de inscripción.
- Acreditar constancias o certificados de capacitación mínima de noventa (90) horas en eventos inherentes al cargo al que solicita acceder y al área o dependencia donde este se ubica. La capacitación debe haber sido realizada con posterioridad a la emisión del Título Profesional y dentro de los cinco (05) últimos años computados a la fecha de inicio de la inscripción. De considerarlo necesario, el postulante adjuntará el syllabus, programa o temario de los eventos cursados.



Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de fisioterapia y rehabilitación en el ámbito de competencia por indicación médica según nivel y categoría del Establecimiento de Salud.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- a) Realizar terapia física y rehabilitación individual o grupal aplicando técnicas y procedimientos establecidos, bajo supervisión.
- b) Aplicar agentes físicos, ejercicios terapéuticos y otros a pacientes según indicación médica.
- c) Realizar procedimientos de terapia de lenguaje, aprendizaje, individual o grupal.
- d) Realizar entrenamiento en actividades de la vida diaria, traslados y confección de férulas, aditamentos y otros procedimientos de terapia ocupacional.
- e) Realizar tamizaje de Salud Visual y otros procedimientos de Optometría.
- f) Realizar actividades de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) según normas establecidas.
- g) Preparar el instrumental, equipos y materiales de trabajo, así como, verificar la provisión necesaria.
- h) Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- i) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- j) Integrar comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- k) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos de gestión del Establecimiento de Salud.
- l) Elaborar el Plan Anual de Actividades y Plan de Gestión, en el ámbito de competencia.
- m) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
- n) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- o) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



TECNICO ASISTENCIAL P4 (PROF. TECNICO ASISTENCIAL) - ENFERMERIA

- Presentar copia del Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación afín a la especialidad convocada en Enfermería expedido por Instituto de Educación Superior Tecnológico (IEST), Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico o instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación, al primer día de inscripción.
- Acreditar constancias o certificados de capacitación mínima de treinta (30) horas en eventos inherentes al cargo al que solicita acceder y al área o dependencia donde este se ubica. La capacitación debe haber sido realizada con posterioridad a la emisión del Título Profesional y dentro de los cinco (05) últimos años computados a la fecha de inicio de la inscripción. De considerarlo necesario, el postulante adjuntará el syllabus, programa o temario de los eventos cursados.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de atención directa al paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado, para la adecuada atención de los pacientes de Essalud.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- 
- The stamps are circular and contain the following text:
- Top stamp: "RED ASISTENCIAL TARAPOTO", "V°B°", "Dr. Renán Ríos V.", "DIRECTOR", "Essalud".
 - Middle stamp: "RED ASISTENCIAL TARAPOTO", "V°B°", "Miguel A. Atoche H.", "O.A.", "Essalud".
 - Bottom stamp: "RED ASISTENCIAL TARAPOTO", "V°B°", "Clavero Sánchez I.", "Jefe Unidad Recursos Humanos", "Essalud".
- Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del centro asistencial.
 - Asistir al médico y al paciente para su evaluación médica en los consultorios de Ginecología, Obstetricia, Urología, Traumatología, Pediatría, entre otros, así como, para las intervenciones de tóxico.
 - Asistir en la realización de los procedimientos de diagnóstico y terapéutico ambulatorio.
 - Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y o descansos médicos.
 - Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
 - Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
 - Conservar un buen estado los materiales equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
 - Operar equipos para la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos en la consulta ambulatoria y servicios hospitalarios electrocardiograma fototerapia entre otros.
 - Informar diariamente a sus médicos jefe servicio o profesional de la salud de turno según el caso sobre las ocurrencias de los pacientes que impacten en su situación de salud caídas eventos inesperados u otros, así como las actividades o acciones asistenciales.
 - Asistir en la realización de aspiración de secreciones a los pacientes que lo requieran por indicación médica
 - Brindar asistencia en el confort y bienestar del paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado.
 - Realizar procedimientos simples como: campimetría, perimetría, nebulización, tonometría, retiro de puntos, curaciones simples no complicadas, cambio de apósitos, control signos vitales bajo supervisión del profesional
 - Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
 - Preparar los materiales insumos y equipamientos para realizar los procedimientos médicos
 - Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

TECNICO ESPECIALIZADO ASISTENCIAL - LABORATORIO

- Presentar copia del Título de Profesional Técnico Laboratorista a nombre de la Nación o denominación similar expedido por Instituto de Educación Superior Tecnológico (IEST),

Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico o instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación, al primer día de inscripción.

- Acreditar cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a 30 horas.

Función Principal del cargo a desempeñar

Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- Planificar, organizar, ejecutar y supervisar el desarrollo de las actividades que se le asignen en el área en que se desempeña de acuerdo al ámbito de competencia.
- Realizar el proceso de análisis, consistencia y procesamiento de información sobre ejecución de actividades y proyectos desarrollados por el sistema administrativo que le corresponda.
- Participar en comisiones, equipos técnicos y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias Clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del establecimiento.
- Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.
- Comunicar a su jefe inmediato sobre insumos, materiales y medicamentos agotados durante el turno de atención
- Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



CONDUCTOR DE AMBULANCIA

- Estudiante de instituto no concluido, mínimo 18 meses de estudios cursados en carreras técnicas afines a las funciones a desempeñar.
- Presentar Licencia de conducir profesional AIIB, al primer día de la inscripción.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas.
- Curso de Soporte Básico de Vida y/o traslado de Paciente Crítico y/o Primeros Auxilios.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar atención especializada que amerite el paciente durante el traslado al establecimiento de salud, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- Transportar a las personas que necesitan atención médica en las ambulancias, de acuerdo a los procedimientos de salud.
- Asistir al técnico en la atención de los pacientes que necesite atención médica de acuerdo a los procedimientos de salud.
- Elaborar reportes de traslado de las ambulancias según los formatos establecidos.
- Verificar que el vehículo asignado cuente con la documentación reglamentaria de circulación y portar su licencia de conducir vigente, seguro y placa del vehículo, el

directorio de emergencias, kit de primeros auxilios y los repuestos necesarios para su funcionamiento.

- e) Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normativa vigente.
- f) Realizar la revisión de rutina, limpieza y de ser el caso, reparación de emergencia del vehículo a su cargo.
- g) Custodiar el vehículo, los bienes y equipos asignados.
- h) Verificar que el vehículo asignado reúna las condiciones técnicas requeridas para el desplazamiento al lugar y el tiempo estimado.
- i) Comunicar la necesidad de la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su cargo.
- j) Velar por la seguridad del vehículo y de las personas durante el transporte.
- k) Reportar las ocurrencias, llevar un registro en una bitácora asignada y consumos de la unidad asignada.
- l) Registrar recorridos, mantenimientos del vehículo, así como notificar en caso de siniestro.
- m) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

TECNICO DE ENFERMERIA II

- Presentar copia del Título de Instituto o Egresado de Instituto o estudiante de Instituto no concluido, mínimo 18 meses de estudios.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas.
- Primeros auxilios y/o Bio Seguridad y/o Residuos Biológicos y/o RCP básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar tareas de asistencia al paciente bajo supervisión del profesional asistencial, dentro de los procedimientos establecidos.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- a) Entregar del reporte diario, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- b) Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias Clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del establecimiento.
- c) Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta, solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y/o descansos médicos.
- d) Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.
- e) Trasladar al paciente entre consultorios si fuera el caso.
- f) Mantener ordenada las áreas de conservación de los fármacos, alimentos, placas radiográficas y otros materiales o elementos con el que se realizan las prestaciones de salud de los servicios en el que se encuentra asignado.
- g) Conservar en buen estado los materiales, equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
- h) Participar y asistir en el confort y bienestar del paciente.
- i) Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en los libros formatos o registros autorizados utilizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
- j) Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento según su responsabilidad, de acuerdo al listado del servicio respectivo.
- k) Entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional de la salud de turno por delegación.
- l) Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
- m) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



6. MODALIDAD Y FECHA DE INSCRIPCION

La inscripción de los participantes será obligatoriamente por **vía virtual**, a través de la plataforma Integral de Gestión de Recursos Humanos - PIGRH, ingresando al portal Web SOMOS ESSALUD, en el link <https://somos.essalud.gob.pe/>, y por modalidad presencial, presentando su expediente en la Unidad de Recursos Humanos (Jr. Progreso cdra. 08 – Urb. 09 de abril - Tarapoto) dentro de las fechas y horarios que se indican:

Fecha:

Modalidad virtual: del 17 al 19 de febrero de 2026

Modalidad presencial: del 23 al 25 de febrero del 2026

Horario: de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 pm

Los postulantes que no han recogido sus respectivos CV, deberán enviar obligatoriamente los anexos correspondientes (PIGRH) con su firma y huella digital, a los siguientes correos electrónicos:

- renan.rios@essalud.gob.pe
- miguel.atocheh@essalud.gob.pe
- clavelita.sanchez@essalud.gob.pe

Nota: Se reitera que, para participar en el concurso, deberá presentar los documentos descritos como Requisitos Generales obligatorios y aquellos Específicos para el cargo al cual se presenta. Los participantes que no lo hagan serán descalificados.

La participación de los servidores en el proceso, implica la aceptación de conocer, cumplir y acatar las Disposiciones aprobado mediante Resolución de Gerencia Central N° 000229-GCGP-ESSALUD-ESSALUD-2026 y su modificatorias, del presente Aviso de Convocatoria y de las que se emitan durante el desarrollo del mismo.

Tarapoto, 17 de febrero del 2026

